



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049741/2019

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas al personal docente en concepto de complemento del mes de setiembre de 2019, por el importe bruto total de pesos doscientos treinta y cuatro mil doscientos trece con ochenta y seis centavos (\$234.213,86). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11), según detalle presentado por el Área de Personal y Sueldos.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.